

*El Poder Ejecutivo**de la**Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 14 MAY 2007

VISTO el expediente N° 21600-15907/2007 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la renuncia del Ingeniero Civil Roberto Oscar DENEGRI al cargo de Director de Ingeniería y Desarrollo Portuario, a partir del 15 de febrero de 2007, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra la renuncia presentada por el Ingeniero Civil Roberto Oscar DENEGRI al cargo de Director de Ingeniería y Desarrollo Portuario, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 894/05;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción - Subsecretaría de Actividades Portuarias -, a partir del 15 de febrero de 2007, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por el Ingeniero Civil Roberto Oscar DENEGRI (D.N.I. N° 08.364.460 – clase 1950) al cargo de Director de Ingeniería y Desarrollo Portuario, quien fuera oportunamente designado

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

mediante Decreto N° 894/05.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 776

LIC. **DEBORA GIORGI**
MINISTRA
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ing. Agr. **FELIPE CARLOS SOLÁ**
Gobernador de la Provincia
de Buenos Aires